

JUNTA DIRECTIVA INPAC

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día diecisiete de octubre del dos mil veintidós, previa convocatoria y orden del día notificadas vía correo electrónico en tiempo y forma por el ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma <https://meet.google.com/csw-ertn-kix>, en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos **INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA**

DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN en representación de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **PRESIDENTE SUPLENTE; ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, en representación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; en su carácter de **SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE; LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ**, representante de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE; ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS**, representante de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE; MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE**, representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE; L.C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de **COMISARIO SUPLENTE** y el **LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO**, representante del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **INVITADO**; todos reunidos con la finalidad de celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2022**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día: -

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----



JUNTA DIRECTIVA INPAC

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.-----

V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

VI. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022.-----

VII. ASUNTOS GENERALES.-----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la voz el **LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN**, en su carácter de Presidente Suplente, de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los asistentes, constatando que se encuentran presentes todas las personas convocadas e invitado, cuyos nombres y personería quedaron asentados en el proemio de la presente acta, y toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados los integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del año dos mil veintidós, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el **LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al **ING. ELIAS MARTÍNEZ GÓMEZ** para que en su carácter de Secretario Técnico suplente proceda al desahogo del presente punto del orden del día; por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico



JUNTA DIRECTIVA INPAC

suplente en este acto procede a poner a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la propuesta del orden del día, acto seguido los presentes plantean modificar la propuesta del orden del día, lo anterior derivado que en la Sesión anterior, se dieron por enterados los integrantes y por presentados los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022, emitiéndose el acuerdo número INPAC/JD/ORD-02-2022/04, por tanto, se propone agregar otro punto del orden del día, consistente en la autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de los referidos Estados Financieros, previa constatación de la existencia del informe íntegro y análisis a los Estado Financieros por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quedando la redacción del referido Orden del Día de la siguiente forma:-----

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

IV. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.-

V. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.-----

VI. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

VII. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022.-----

VIII. ASUNTOS GENERALES.-----

Handwritten marks and signatures on the right margin.

JUNTA DIRECTIVA INPAC

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Propuesta que es sometida a votación, quedando aprobada por los integrantes del Órgano de Gobierno quedando consignado a continuación el siguiente acuerdo:-----

INPAC/JD/ORD-03-2022/01.- Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del orden del día propuesto.-----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En uso de la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, con el carácter de Secretario Técnico suplente, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que llevado a cabo este Instituto, para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, informando que dichos acuerdos son todos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2021, acuerdos que se reportan nuevamente en proceso de cumplimiento, pues como se ha informado en sesiones anteriores este instituto todavía no cuenta con cobertura presupuestal para cubrir el pago de los derechos de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a que hace referencia el artículo 46 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, realizando este Instituto gestiones para tal fin, como se constata con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, en donde se solicitó cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, documentos que se agregan a la presente acta, por lo que este Instituto continuará realizando gestiones que le permitan poder dar cabal cumplimiento a los acuerdos que se reportan, los cuales se especifican en la tabla siguiente:-----

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.- Con fundamento en lo	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de	En proceso.

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la</p>	<p>En proceso.</p>

(Handwritten signatures and marks in the right margin)

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el</p>	<p>En proceso.</p>

3
















JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/JD/ORD-01-2021/07.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

	<p>la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/JD/ORD-02-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>  
<p>INPAC/JD/ORD-03-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>   

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>INPAC/JD/ORD-05-2021/04.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-01-2022/07.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>

No obstante lo anterior se hace del conocimiento de los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que los Estados Financieros de este Instituto se encuentran disponibles en la página oficial de internet y en el portal de transparencia de este Instituto, en

JUNTA DIRECTIVA INPAC

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para constancia de lo anterior se remitió en los documentos anexos para esta reunión, uno que contiene los enlaces para su visualización en el portal web oficial de este Instituto: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/informacion-financiera/>.

Por lo anterior, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo:

INPAC/JD/ORD-03-2022/02.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico suplente.

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día.

IV. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.

En uso de la voz el Secretario Técnico suplente informa que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, vía electrónica se hizo llegar copia del oficio número SCTG/SASO/DA-A/0975/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, que contiene el informe íntegro y el análisis a los Estados Financieros de este Instituto correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio 2022, suscrito por el Director de Auditoría "A" y Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno, mismo que no había podido ser exhibido en la sesión anterior de este órgano de Gobierno, por lo anterior y una vez que se ha cumplido la condición establecida en el artículo antes invocado, es decir, recibido el informe y validación del Comisario de este Órgano de Gobierno de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio e informado que fue en la Sesión anterior por parte de este Instituto, el estado de situación financiera al primer trimestre y el resumen presupuestal, se solicita a esta Junta Directiva, su autorización para que este Instituto lleve a cabo el trámite de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros

JUNTA DIRECTIVA INPAC

correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-03-2022/03.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

V. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022. En uso de la voz el Secretario Técnico suplente manifiesta que respecto a este punto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, vía electrónica se hizo llegar el reporte de avance de gestión financiera de este Instituto correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio 2022, misma que se anexa a la presente acta; de igual manera se anexó el Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos el cual se expone en la presentación y que establece como totales los siguientes datos:-----

PRESUPUESTO TOTAL APROBADO:	\$ 7,243,466.61
AMPLIACIONES/REDUCCIONES:	\$ 149,229,741.00
MODIFICADO:	\$ 156,473,207.61
DEVENGADO:	\$ 86,389,239.66
PAGADO:	\$ 86,048,343.84
SUBEJERCICIO:	\$ 70,083,967.95

En uso de la palabra, el Comisario Suplente, pregunta al Secretario Técnico Suplente, si el Instituto cuenta con Clc's pendientes de pagar, por lo que, si este fuera el caso, deberá realizar las gestiones correspondientes antes las Instancias pertinentes, para su depuración. --

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

INPAC/JD/ORD-03-2022/04.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VI. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva manifiesta que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, se hizo llegar copia del oficio número SCTG/SASO/DA-A/1152/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, el cual se anexa también a la presente acta, documento que contiene el informe íntegro y el análisis a los Estados Financieros de este Instituto correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio 2022, suscrito por el Director de Auditoría "A" y Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno, de igual forma se informa el estado de situación financiera de este Instituto del periodo comprendido desde el 01 de enero de 2021 al 30 de junio del 2022, es decir con corte al segundo trimestre; brindándose a continuación el siguiente resumen presupuestal del Instituto:-----

PRESUPUESTO EJERCIDO PRIMER TRIMESTRE 2021				
CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	6,487,699.34	6,513,190.34	3,420,198.57	3,092,991.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	439,616.34	357,328.58	142,324.10	215,004.48
SERVICIOS GENERALES	316,150.93	311,923.68	48,719.46	263,204.22
TOTAL	7,243,466.61	7,182,442.60	3,611,242.13	3,571,200.47

Por lo anterior y una vez que se ha cumplido la condición establecida en la fracción V del artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, es decir, recibido el informe y validación del Comisario de este Órgano de Gobierno de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio e informado por parte de este Instituto tanto el estado de situación financiera al segundo trimestre y otorgado el resumen presupuestal expuesto, solicito atentamente a los integrantes autorizar la publicación de los estados financieros del segundo trimestre en términos de la propuesta de acuerdo que a continuación se expone: -----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

INPAC/JD/ORD-03-2022/05.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VII. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022. En uso de

la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, Secretario Técnico suplente, manifiesta lo siguiente: me permito informar lo siguiente, en relación a actividades del Instituto respecto al avance del Programa de Obras que desarrolla este Instituto así como también el informe relativo a las acciones en materia de control interno del mismo: -----

A) PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC.- Tal y como se puede constatar en el informe remitido a los asistentes vía electrónica, se informa que con fecha de corte 30 de junio de 2022 este Instituto se encuentra ejecutando un total de 103 obras, mismas que se desglosan en resumen de la siguiente forma: -----

SEGUNDO TRIMESTRE 2022					
Fuente de financiamiento	FONDEN	Banca de desarrollo crédito BANOBRAS 2000 mdp (IPP) 2020	Asignación para inversión 2021	FAFEF Capital 2022	TOTALES
Tipo de recurso	Federal	Estatal	Estatal	Estatal	
En ejecución	37	0	2	1	40
Concluidas	61	2	0	0	63
Suspendidas	0	0	0	0	0
Totales	98	2	2	1	103

Se hace del conocimiento con fecha 20 de mayo de 2022, este Instituto celebró con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) un Convenio modificatorio y adenda al Convenio de Coordinación INAH OAX.INPAC/FONDEN/01.2018 mediante el cual fue posible la reactivación de las acciones relativas del programa FONDEN, las cuales ahora conforme a lo dispuesto en dicho convenio serán cubiertas directamente por el INAH con recursos

JUNTA DIRECTIVA INPAC

presupuestales federales, permitiendo a este Instituto cumplir con las obligaciones contractuales contraídas con los contratistas que ejecutan dichas acciones y así avanzar con las metas del programa. -----

De igual manera se informa que este Instituto al segundo trimestre del presente ejercicio ha concluido la ejecución de la dos primeras etapas de la obra denominada Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, la cual ya ha sido entregada a la dependencia beneficiaria, así como realiza la ejecución de otras tres obras con recursos estatales, entre las que se encuentra la Restauración de la Real Alhóndiga de Antequera con una inversión de \$30 MDP y la cual a la fecha de la presente sesión ejecuta cuenta con un avance físico prácticamente del 100%, obra de gran impacto por su carácter histórico y cultural. -----

B) ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO.- Respecto a las actividades sobre Control Interno que ha llevado a cabo este Instituto, durante el segundo trimestre del año 2022, se presenta el siguiente informe: -----

1.- Con fecha 09 de junio de 2022 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno (COCOI) de este Instituto. -----

2.- De igual forma se reporta el avance del cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno 2022 (PTCI) en los siguientes términos: 2 acciones concluidas, 7 en proceso, 8 sin avance, 37.5% de cumplimiento del PTCI 2022.-----

Siendo la síntesis de los informes presentados los cuales en su integridad se agregan como anexo a la presente acta. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

INPAC/JD/ORD-03-2022/06.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe del desempeño de actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondientes al segundo trimestre del 2022.-----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día.-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

VIII. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el **LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz el **LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2022, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

PRESIDENTE SÚPLENTE

LIC. JESUS RENE CANSECO GIRÓN
POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y
ARTES DE OAXACA

SECRETARIO TÉCNICO SÚPLENTE

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SÚPLENTE

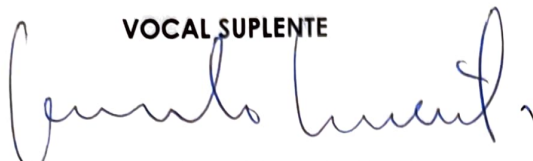
LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SÚPLENTE

LIC. MIGUEL GUTIERREZ TEAHULOS
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

JUNTA DIRECTIVA INPAC

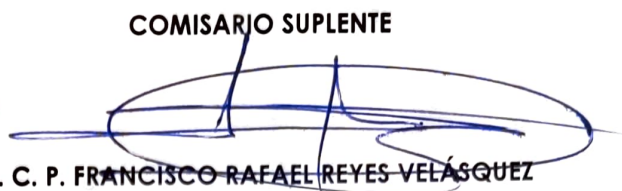
VOCAL SUPLENTE



MTRO. GONZÁLO LAPUENTE SASTRE

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

COMISARIO SUPLENTE



L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2022, celebrada de forma virtual el 17 de octubre de 2022.-----

